

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con el objetivo de fortalecer, estimular, apoyar el talento, la creatividad y el arte musical y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 4 fracción VI, 15 y 16 de los Lineamientos para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de la Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México,

CONVOCA

a las alumnas y los alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México a participar en el proceso de selección para la obtención de una de las siguientes becas:

DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO O POR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO SEGUNDO SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023

Bajo las siguientes:

B A S E S

DE LOS REQUISITOS

- Ser alumna o alumno regular, tener acreditadas todas las materias y los pagos de las colegiaturas del semestre inmediato anterior al corriente; inscripción, pago de, inscripción anual, así como la mensualidad correspondiente al mes de enero de 2023, al momento de solicitar la beca.
- Para la Beca de aprovechamiento académico tener un promedio mínimo, del semestre inmediato anterior, de 9.5.
- Para la Beca por estudio socioeconómico se requiere contar con un promedio mínimo del semestre inmediato anterior de 8.0. y llenar estudio socioeconómico.
- Las y los alumnos del Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI), curso propedéutico, primer semestre de nivel medio superior y primer semestre de nivel superior, podrán participar para la asignación de beca, si se acredita haber cursado y aprobado un año de estudios en el COMEM.
- Entregar en las fechas establecidas la solicitud de beca con la documentación solicitada.

DEL REGISTRO

- El 23 de enero de 2023 se publicará la convocatoria en formato físico en las instalaciones, redes sociales y página oficial del COMEM.
- El 23 de enero de 2023 se publicará en la página oficial del COMEM y se deberá descargar el formato para solicitar Beca de aprovechamiento académico o para solicitar Beca por estudio socioeconómico.

DOCUMENTOS

- Solicitud de beca expedida por el COMEM debidamente requisitada.
- Copia de la credencial de estudiante del COMEM por ambos lados.
- Copia del INE del estudiante por ambos lados (en caso de ser mayor de edad).
- Comprobante domiciliario no mayor a tres meses.

- El comprobante de ingresos de la o el alumno o del tutor (en caso de no contar con comprobante, se deberá redactar una carta especificando ocupación e ingresos mensuales, esta podrá ser redactada y firmada por el estudiante únicamente cuando sea él mismo quien cubra sus gastos, caso contrario, será redactada y firmada por padre, madre o tutor).
- Anexar INE de los padres o tutores (en caso de ser menor de edad).

DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

- Hasta el 30 de enero de 2023, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, se entregarán las solicitudes de becas de forma física a las Coordinaciones de Nivel, entregando solamente un formato por alumno, con documentación completa y en orden.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados se publicarán en la página oficial del COMEM el día 03 de febrero de 2023.

TRANSITORIOS.

- Las solicitudes y documentos se recibirán con estricto apego a las bases de la presente convocatoria.
- Las solicitudes serán nulas cuando la persona participante incurra en falsedad de información, documentos y/o documentación incompleta.
- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.
- La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de sus bases.



Responsable de la publicación: Mtra. Herenia Velázquez García,
Subdirectora Académica del COMEM.
Toluca, Estado de México, enero de 2023.